

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE ADICIONA EL PÁRRAFO TERCERO A LA
FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 290 Y SE REFORMAN LOS
PÁRRAFOS SEGUNDO Y CUARTO DE LA FRACCIÓN VI DEL
ARTÍCULO 292 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO,
PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSA MARÍA ZETINA
GONZÁLES EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Muy buenos días, integrantes de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, la Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que forman la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, y reconoce su responsabilidad en atención de las tareas propias de su competencia; asimismo da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que concurre a esta reunión, este recinto legislativo es su casa. La Casa del Pueblo.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. De conformidad con la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de la comisión legislativa para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Diputado Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, en consecuencia puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día miércoles doce de febrero del año dos mil veinte.

En términos de lo señalado en el artículo 16 de Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día a la reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Honorables integrantes de Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero a la fracción V del artículo 290 y se reforman los párrafos segundo y cuarto de la fracción VI del artículo 292 del Código Penal del Estado de México, presentada por la diputada Rosa María Zetina González en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLO PÉREZ. Les doy a conocer que contamos con la presencia de la diputada Karina Labastida Sotelo, de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, diputado asociado Jorge García Sánchez, de la diputada proponente Rosa María Zetina González.

La Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. En relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa a la Comisión Legislativa que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXXII, artículos 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura, remitió a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto porque se adiciona el párrafo tercero a la fracción V del artículo 290 y se reforman los párrafos segundo y cuarto de la fracción VI del artículo 292 del Código Penal del Estado de México, presentada por la diputada Rosa María Zetina González, aquí presente, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Para favorecer los trabajos de esta comisión legislativa, ha sido elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación, se servirá leer la Secretaría.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la “LX” Legislatura en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, encomendó a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el párrafo tercero a la fracción V del artículo 290 y se reforman los párrafos segundo y cuarto de la fracción VI del artículo 292 del Código Penal del Estado de México, presentada por la diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Habiendo concluido el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y discutido a satisfacción de la comisión legislativa, nos permitimos de conformidad con lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo previsto en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto, fue presentada a la deliberación y conocimiento de la Legislatura, por la diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con base en el estudio realizado, desprendemos quienes formamos la comisión legislativa, que la iniciativa de decreto tiene por objeto adicionar el párrafo tercero a la fracción V del artículo 290, y reformar los párrafos segundo y cuarto de la fracción VI del artículo 292 del Código Penal del Estado de México, a efecto de incrementar la penalidad del delito de robo de motocicleta.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente conforme al proyecto de decreto correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el párrafo tercero a la fracción V del artículo 290 y se reforman los párrafos segundo y cuarto de la fracción VI del artículo 292 del Código Penal del Estado de México.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto, integrado con motivo de estudio de la iniciativa para que previa discusión y. en su caso, aprobación del Pleno Legislativo, se expida en sus términos.

Dado en el Palacio Del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil veinte.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias, diputado Secretario.

En acatamiento de lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pido a la Secretaría comunique los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. La iniciativa de decreto, fue sometida a la aprobación de la “LX” Legislatura, por la diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. En observancia de las disposiciones procesales correspondientes, esta Presidencia, abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de la comisión legislativa, si desean hacer uso de la palabra, si me permiten diputadas y diputados con la anuencia de ustedes poder dar la palabra a la compañera diputada proponente y nos pueda hacer una exposición de motivos sobre la iniciativa aquí presentada.

Adelante diputada Zetina.

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Muchísimas gracias.

Compañeras y compañeros diputados, en la única década el parque vehicular de motocicletas que circula en el país sufrió un incremento de un poco más del 400% de contar con un millón 800 mil unidades en el año 2008 ha incrementado hay 4 millones 883 mil unidades en el año de 2018, según cifras de la estadística de vehículos de motor registrados del INEGI 2018, de las cuales en el Estado de México para el año 2018 se cuenta con el 12% del parque vehicular de motocicletas del país equivalente a 496 mil 457 motocicletas.

Con respecto al robo de las motocicletas según la información de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, AMIS 2018, dentro del listado de los 10 vehículos de motor asegurados más robados en México después de las marcas de la empresa Nissan es el Tsuru, Nissan Pickup, el Versa que ocupan los 3 primeros lugares que se destacan, pero se destaca la motocicleta marca Itálica que es el cuarto vehículo de motor asegurado más robado en México.

En promedio para los años 2016, 2017 y 2018 y hasta el mes de agosto de 2019 en promedio en el Estado de México se roban el 70% más motocicletas con respecto al estado de Jalisco y 125% más con respecto a la Ciudad de México para el mismo periodo del mismo delito.

El Estado de México, ocupa el primer lugar en delito de robo a motocicletas con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año de 2016 se cometieron 4 mil 341 delitos de esta materia, 5 mil 586 en el año 2017, mientras que en el año 18 se tiene registrado de 7 mil 085 robos a motocicletas lo que refleja un crecimiento de suma importancia en este delito.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputada.

Compañeras diputadas, diputados ahora sí abrimos el registro de la participación de cada uno de ustedes, que así lo deseen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias.

Muy buenos días compañeras y compañeros, vemos positiva la iniciativa que presenta la compañera diputada, pero mi comentario no lo vayan a tomar como muy negativo pero la verdad son estadísticas, son estadísticas que nos presentaron ahorita de cómo ha aumentado el robo de motocicletas, cuántos autos se roban, etcétera, etcétera, pero cómo lo evitamos, ese es el problema porque le aumentamos la penalidad, a mí me gustaría así como están las estadísticas de que se robaron 7 mil motocicletas hubiera 7 mil detenidos, pero no, no pasa nada queda en estadística pero no tenemos el remedio y ojalá que con el aumento a las penalidades se pueda detener un poco, eso es lo que esperamos porque la verdad es lamentable la situación que tenemos en nuestro Estado y en el País.

Es muy lamentable, todos sabemos que existe el gran negocio de la venta de partes de automóviles y que aquí en Toluca sabemos perfectamente dónde están los que se los roban y la autoridad parece que es ciega, así como nos la presentan ahí en la fiscalía con los ojos tapados y, no ve, entonces los remedios son el problema, no abatimos el problema; pero bueno, estamos de acuerdo en el Partido del Trabajo en aprobar esta iniciativa.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Eso es lo importante. Tiene el uso de la palabra la diputada María Lorena Marín Moreno.

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias Presidente, con su venia, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y al público en general que nos acompaña; quiero hacer un reconocimiento a la diputada Rosa María Zetina González, por la iniciativa que el día de hoy tenemos a bien analizar; ya que abona al mejoramiento de la Procuración y Administración de Justicia de nuestra Entidad.

La mencionada iniciativa tiene como finalidad establecer de manera explícita en el Código Penal del Estado de México, el delito de robo de motocicleta, además de incrementar la penalidad para quien cometa el delito en mención, debido a que los índices de incidencia en la comisión de este delito se han incrementado en los últimos años.

El derecho penal como ordenamiento sancionador de la conducta ilícita de las personas en una sociedad determinada, debe revisarse continuamente para garantizar y asegurar que se atienda el dinamismo de la realidad social, logrando así su correcta observancia y aplicación.

Nuestro Código Penal del Estado de México, define al delito como la conducta atípica, antijurídica, culpable y punible, de esta definición desprendemos parte de lo que se conoce en la doctrina jurídica como teoría del delito, es decir, aquellas características que buscan los principios básicos del derecho penal positivo.

La iniciativa que estamos analizando tiene su génesis en uno de estos elementos del delito, me refiero a la conducta atípica, las reiteradas manifestaciones del robo a motocicleta de los límites del Estado de México, dan como resultado una problemática urgente que debemos solucionar a la brevedad, buscando alternativas legislativas que permitan el mejoramiento del acceso a la justicia y a la impartición.

Por mandato de la Constitución Federal el Estado debe garantizar los principios de legalidad y de seguridad jurídica para los gobernados, mismo que con la aprobación de la presente iniciativa se abonará a su debido cumplimiento.

En el Grupo Parlamentario del PRI siempre estaremos en el ánimo de crear acuerdos parlamentarios en favor de la sociedad mexiquense, que den solvencia a las necesidades de seguridad que aquejan a la comunidad.

Es por esto que consideramos la viabilidad de la presente iniciativa que presenta nuestra compañera diputada Rosa María Zetina.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputada Lorena. Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchísimas gracias compañero diputado.

Pues felicitar a la diputada Rosa María Zetina González por esta iniciativa, vemos que en las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, cada vez tenemos más ciudadanos que ocupamos como vehículo las motocicletas; esto por el tráfico vehicular, por un tema de contaminación, porque vemos en periférico en muchas de las vías principales cuántos personajes manejando en su propio vehículo sin nadie que los acompañe.

Entonces es una alternativa que muchos ciudadanos han ocupado en la actualización de motocicletas y aparte con respecto a la reflexión que de acuerdo con datos del secretariado ejecutivo del sistema de seguridad pública acerca de 120 mil motocicletas, han sido reportadas como robadas a escala nacional en los últimos cinco años, siendo el Estado de México, la entidad federativa con mayor número de motocicletas robadas con 7 mil 85 unidades.

Cabe destacar que la presente propuesta coadyuvará a desincentivar la comisión del delito de robo, lo cual te felicito por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y pues votaremos a favor.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez.

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias Presidente.

Buenos días a mis compañeras y a mis compañeros, felicitar a la diputada Zetina por esta propuesta que hiciste a bien presentar sobre todo por la problemática de robo a motocicletas.

Sabemos que como bien dice el diputado no es que vaya a solucionar el problema; pero es otra barrera para por lo menos evitar o que la piensen dos veces.

Mi comentario es en el sentido a lo mejor es un cuestionamiento que muchos verán o en estadística se manejaría muy en general; pero no sé si podría existir alguna precisión en el sentido del término motocicleta, por qué, porque luego cuando, a nosotros nos dijeron cuándo vamos diputado a presentar una denuncia, nos dicen trae su factura, sí, es una motocicleta y en la factura dice motoneta, que en ese caso por ejemplo las Italikas son motonetas, no son motocicletas y ahí empieza el problemilla.

Otra vehículo automotor de dos ruedas porque así lo maneja el código penal también, motos de tres ruedas, de cuatro ruedas porque ya las ponen como cuatrimoto; entonces, ahí nos dijeron y nos hicieron la recomendación, bueno haz la mención a ver si se podría nada más no se ajustar, adicionarlo o algo así, por qué, porque se presentan esos problemas e incluso en el momento de que van a hacer la denuncia empieza ahí, ah es que es motocicleta, sí pero aquí dice motoneta en tu factura, no es motocicleta, la motocicleta es de tanto caballaje; entonces, ahí empieza ese problema, no sé si se pueda a lo mejor estudiar, analizar a lo mejor es un cuestionamiento muy sencillo; pero que podría situar ahí una situación.

Y muchas felicidades diputada Zetina.

Gracias presidente.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado Julio.

Tiene el uso de la palabra la diputada Violeta Nova Gómez.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Gracias, muy buenas tardes compañeros.

Nuevamente felicitarte diputada y reconocer tu labor que estas realizando obviamente a favor de la presente iniciativa de reforma de ley, toda vez de que como bien lo menciona mi compañera si bien es cierto el robo se ha incrementado, se ha dado mucho el auge de comprar las motocicletas porque el costo es menor a un vehículo y nos permite trasladarnos de manera fácil; pero también es cierto que ocupa nuestra Entidad el primer lugar en robo de estos vehículos, pero además está vinculado este tipo el del robo de las motocicletas con otros delitos: como es el robo

y los homicidios con violencia que se dan sobre todo en las zonas urbanas donde hay mayor afluencia de vehículos.

Entonces, esta iniciativa va a permitir, como bien dicen, poder cohibir ese robo de motocicleta al aumentar la penalidad y además va a influir en poder de cierta manera incidir en la disminución de los otros delitos que se cometen sobre ellas, porque además permite a las personas que cometen estos delitos, delitos en una motocicleta robada dificulta su detención en flagrancia, estos vehículos generalmente que utilizan, que los utilizan incluso sin placas de circulación, luego no permite la obtención de datos precisos para dar con el propietario de los vehículos y con los que cometen otro tipo de delitos relacionados con los robos de motocicleta.

Obviamente a favor diputada y muchas felicidades por tu iniciativa.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidente.

Sin lugar a dudas nosotros estamos a favor de la protección de las personas en el ámbito de su patrimonio, tanto familiar como externo a su hogar y me parece que este sujeto, al que se refiere los sujetos muy particular a los que se refiere la propuesta de la diputada, no solamente les incumbe como sujetos pasivos de un delito, sino que se requiere también verlos como un sujeto de una gran actuación en la modernidad en la actualidad, la motocicleta o llámese de algunas otras maneras formas diferentes, está constituyendo un vehículo como una opción a la movilidad ante la gran saturación y ante los grandes costos de la gasolina, no solamente eso, me parece que también guardan una circunstancia muy particular de vulnerabilidad al no tener protección ante posibles asaltos, por precisamente estar descubiertos, no obstante me parece que si debemos abonar con este tema y con otros más, todo este ámbito de estos sujetos de los usuarios de motocicletas no solamente como sujetos activos o pasivos de un delito, sino dentro de una gran cultura que es necesaria en la convivencia y en la armonía entre la movilidad y en las calles.

Es decir; debemos abonar a una gran civilidad a un gran respeto entre vehículos tanto automotores como motocicletas o sus diversidades de denominación, de tal manera que el ambiente que se haga sea precisamente no solamente personal sino también dentro de sus especificidades como usted lo señala aquí; estamos a favor de esta propuesta en el entendido que hay que seguir construyendo esa nueva modernidad en especial de la movilidad de estos vehículos que es necesario actualizar y en consecuencia esa es nuestra posición.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Hago de su conocimiento presidente que llegó un justificante por parte del diputado Omar Ortega.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Queda registrado.

Compañeras diputadas diputados escuchándonos todos y en su expresión pues dicen que vamos a favor sobre la iniciativa y fueron comentarios que van sobre el sentido del sí y hay una propuesta diferente para poder fortalecer más la iniciativa en conclusión, que es la del diputado Julio en cuanto a la variante las variantes de motocicleta y otros nombres más. Entonces yo pongo a consideración de esta comisión que se nos permita apoyarnos con las diferentes áreas para revisar el término técnico y quede esa iniciativa más perfectible sí les parece estamos de acuerdo, muy bien.

Entonces diputadas diputados, yo pregunto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen ni el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa si son de aprobarse en lo general dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar un artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría que haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, siendo las doce horas con nueve minutos del día miércoles doce de febrero del año dos mil veinte y se solicita a los integrantes de la Comisión Legislativa estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión, enhorabuena y felicidades diputada.

Gracias diputadas y diputados, buen día.